

Buenos Aires, 30 de Julio de 2003

**RESOLUCION N°: 284/03**

**ASUNTO:** INDICACIONES correspondientes al Informe Anual del año 2001 de la UNIVERSIDAD DE FLORES.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por la UNIVERSIDAD DE FLORES, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente N° 1.407/02); y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondientes al funcionamiento de la Universidad durante el año 2001, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA**

**RESUELVE:**

Res.284/03

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DE FLORES correspondiente al año 2001, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 284 - CONEAU - 2003

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

## **ANEXO UNIVERSIDAD DE FLORES INFORME ANUAL 2001**

### **OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION**

#### **I. INTRODUCCION**

La Universidad de Flores (UFLO), con sede en la Ciudad de Buenos Aires, obtuvo autorización provisoria para su funcionamiento por medio del Decreto PEN 2361 del 28 de diciembre de 1994. En la RM 546 del 21 de septiembre de 1995 se aprueba el estatuto académico y las carreras a dictarse inicialmente, a saber: Ingeniería Ecológica, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Actividad Física y Deporte, Profesorado en Educación Física, y los títulos intermedios de Técnico Universitario en Evaluación Ambiental, en Actividad Física y Deporte de la Naturaleza, en Actividad Física y Salud y Educación Física y en Entrenamiento Deportivo. El primer ciclo lectivo comienza el 17 de abril de 1995.

En el marco de lo establecido por la Ley 24.521 y su Decreto Reglamentario 576/96, la UFLO presenta ante el entonces Ministerio de Cultura y Educación los informe anuales correspondientes a los años 1997, 1998, 1999 y 2000. La CONEAU se expide sobre ellos, respectivamente, en las resoluciones 384/99 del 12 de agosto de 1999, 486/00 del 17 de julio de 2000, 183/01 del 11 de junio de 2001 y 246/02 del 15 de agosto de 2002, formulando observaciones e indicaciones operativas para el seguimiento de la Universidad por parte de la DNGU.

El 3 de diciembre de 2002 la UFLO presenta el Informe Anual 2001, el cual constituye el Expediente 6610/02 (con 3 cuerpos), que fue remitido a la CONEAU el 24 de enero de 2003.

#### **II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2001**

##### **A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL**

En marzo de 2000 la DNGU solicita a esta institución, como en otros casos, "tenga a bien actualizar la información sobre el proyecto y plan de acción vigente en la institución, indicando la norma mediante la cual ha sido aprobado y remitiendo copia del mismo. En caso de no tener plan de acción deberá manifestarlo a esta Dirección y acompañarlo en el plazo de 10 días hábiles". La Universidad responde que no se solicitó un proyecto institucional como requisito para la autorización, sino un plan de desarrollo, y solicita una extensión del plazo

para formularlo. Las actuaciones correspondientes a la actualización del proyecto institucional corren en el Expediente 2079/00. Intimación mediante, la Universidad presenta el proyecto institucional con fecha 13 de diciembre de 2000.

La oferta de carreras de la UFLO en 2001 es la que se detalla abajo, con indicación de la resolución ministerial de autorización y, cuando corresponde, las disposiciones de la DNGU por las que se autoriza algún cambio en los planes de estudio de cada carrera y las resoluciones de acreditación. Las carreras se listan por las facultades a las que pertenecen:

Facultad de Psicología y Ciencias Sociales:

- Licenciatura en Psicología (RM 546/95, Disp. DNGU 7/00)
- Licenciatura en Psicopedagogía (RM 783/97, Disp. DNGU 16/01), con plan especial para psicopedagogos y profesores de Psicopedagogía (Nota DNGU 380/98)
- Tecnicatura en Prevención de Drogadicción (RM 2070/97)
- Doctorado en Psicología (RM 731/97, no acreditada por Res. CONEAU 417/01)

Facultad de Actividad Física y Deporte:

- Licenciatura en Actividad Física y Deporte (RM 546/95, Disp. DNGU 47bis/99 y 20/01), con plan especial para profesores de Educación Física (Nota DNGU 46/97 y 47/99)
- Profesor Universitario en Educación Física (RM 546/95, Disp. DNGU 44/99 y 20/01)

Facultad de Ingeniería:

- Ingeniería en Ecología (RM 546/95, Disp. DNGU 99/97; no se presentó a la convocatoria voluntaria a acreditación y debería haberse presentado a la convocatoria obligatoria en 2003)

Facultad de Derecho:

- Abogacía (RM 730/97)
- Procuración (RM 730/97)

Facultad de Administración:

- Licenciatura en Administración (RM 1734/97, Disp. DNGU 5/00)
- Contador Público (RM 1731/97, Disp. DNGU 6/00)

Facultad de Planeamiento Socioambiental:

- Arquitectura (RM 37/99)
- Diseño Gráfico (339/99)

En 2001 la Universidad se encuentra transcurriendo el séptimo año de funcionamiento. En cuanto a las líneas generales del desarrollo de la oferta de carreras, se observa que cada dos años diversificó progresivamente su base disciplinaria. Comenzó inscribiendo su desarrollo

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

académico en 3 áreas disciplinarias: Psicología, Educación Física y Ecología; 2 años más tarde, en 1997, incorporó dos áreas completamente nuevas, aunque habían sido previstas en el proyecto original, pues figuran en el decreto de autorización provisoria: Derecho y Administración y, en 1999, Arquitectura y Diseño Gráfico. Estas últimas no fueron consideradas originalmente, aunque en dicho decreto se preveía la implementación de un doctorado en Arquitectura de Vivienda. Por otra parte, en el Decreto se habían contemplado varios proyectos de carrera cuyos planes y títulos no fueron aprobados en la resolución ministerial de autorización provisoria indicando que aquellos "requieren aún de un proceso de ajuste y reformulación para lograr los niveles necesarios para su autorización".

A partir del ciclo lectivo 1997, comienza a funcionar la Subsede Comahue con carácter de unidad académica, autorizada por la RM 2353/97 del 16 de diciembre de ese mismo año. En la misma se dictan las licenciaturas en Psicología, en Actividad Física y Deporte, en Administración y en Psicopedagogía, así como las carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico.

En oportunidad de la evaluación del Informe Anual 2000 se recomendó a la institución que guarde una actitud cautelosa en relación con la apertura de nuevas carreras y la expansión territorial, privilegiando la consolidación de la estructura institucional y de lo logrado hasta el momento desde el punto de vista académico y científico, así como la búsqueda de estabilidad y previsibilidad en la administración financiera.

Cabe ratificar la recomendación a la luz de la nueva información presentada. Siendo que la UFLO no ha logrado aún una posición académica, científica y económico-financiera consolidada (tal como se verá expuesto en la sección siguiente), los esfuerzos en estos momentos debieran estar dirigidos a lograr estabilizar un proyecto institucional y mejorar su gestión académica, científica y administrativa, potenciando especialmente las áreas que le dieron origen.

## **B) NIVEL ACADEMICO DE LA INSTITUCION**

### **Responsabilidad de la Entidad**

El proyecto universitario se desarrolla a partir de la experiencia del Instituto Privado de Psicología Médica (fundado en 1970) en la capacitación de psicólogos. No obstante, la entidad formalmente promotora de la Universidad es la Fundación Pro Universidad de Flores, creada a los efectos del proyecto universitario. Cabe reiterar que es necesario verificar la letra actual del estatuto de la Fundación a fin de corroborar sus propósitos y su relación con la Universidad, así como los antecedentes académicos, profesionales y de gestión de sus actuales miembros. En su respuesta al traslado de la Resolución de esta Comisión sobre el Informe Anual 2000, la Universidad anuncia que adjunta el estatuto indicado y los currículos de los

integrantes del Consejo de Administración, pero la documentación no aparece incorporada en el expediente.

En 2000 hubo una reforma del estatuto académico aprobado en el momento de la autorización provisoria para adaptarlo a la Ley 24.521 (RM 76/2000). El artículo 4 establece que el patrimonio de la Universidad es administrado por el Consejo de Administración de la Fundación Pro Universidad de Flores, el que aprueba el presupuesto universitario.

## **Integridad Institucional y Gestión**

La instancia superior de gobierno de la Universidad es el Consejo Superior, cuyos 17 miembros son designados por el Consejo de Administración, el cual puede a su vez incrementar el número de integrantes. Los requisitos para ser miembro son tener 30 años, título de grado y "actuación universitaria". Este Consejo tiene a su cargo la designación a los profesores.

Se trata de un régimen de gobierno altamente centralizado en el Consejo de Administración, no previéndose mecanismos de participación de la comunidad universitaria. La representación de los claustros en los órganos de conducción no es la única forma posible de participación, pero una institución universitaria según la Ley de Educación Superior, en su artículo 33, debe asegurar a través de algún mecanismo "la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria".

La organización académica combina departamentos y facultades. Los primeros se concentran en la tarea pedagógica y disciplinar, mientras las facultades en la coordinación de los contenidos y actividades propias de cada carrera. Cada departamento es coordinado por un profesor titular o asociado que ejerce la Dirección en forma rotativa y es designado por el Consejo Superior. No se brinda información acerca de la denominación de los departamentos.

Las facultades dependen de la Secretaría Académica, de la cual también dependen las siguientes reparticiones: Oficina de Títulos, Tutoría, Dirección de Evaluación, Oficina de Alumnos y Oficina Docentes, Dirección de Posgrado y Dirección de Educación a Distancia; asimismo, el Departamento de Evaluación Pedagógica y los departamentos académicos. En el mismo nivel que dicha Secretaría se encuentra la Secretaría Científica, la que coordina los institutos de investigación que dependen del Rectorado.

La UFLO cuenta con tres de estos institutos, definidos en función de áreas temáticas, a saber: Instituto de Calidad de Vida y Salud, Instituto de Calidad de Vida y Sociedad e Instituto de Calidad de Vida y Ambiente Físico. No se brinda mayor información al respecto del modo de funcionamiento y la producción concreta de estos institutos.

La Universidad posee o poseyó las siguientes unidades académicas fuera de su sede principal:

- **Subsede Comahue.** Fue autorizada con carácter de unidad académica por la RM 2353/97. En ese año se pusieron en marcha las Licenciaturas en Psicología y en Actividad Física y Deporte. En 1999 se sumaron las carreras de Arquitectura, Diseño Gráfico, Licenciatura en Administración y, en 2000, la Licenciatura en Psicopedagogía. Según lo informado en el año 2000, la Subsede Comahue está a cargo del Delegado Rectoral y los docentes a cargo de las asignaturas pertenecen a las cátedras de la sede de Buenos Aires. Teóricamente, la organización académica central se extiende a la Subsede Comahue.
- **Anexo Palomar.** En 1998 se firmó un convenio con el Instituto Superior del Profesorado Palomar de Caseros para dictar en su sede la Licenciatura en Actividad Física y Deporte destinada a Profesores de Educación Física con título terciario. Los profesores pertenecían a la UFLO, las clases se dictaban en el Instituto y los exámenes finales se tomaban en la sede central de la Universidad. En la respuesta a la vista de la resolución de la CONEAU sobre el Informe Anual 1999 se indica el cese de dicha actividad.
- **Universidad Tecnológica Nacional, Regional San Francisco.** Se estableció un convenio para el dictado en esta sede de la UTN de la Licenciatura en Actividad Física y Deporte y la Tecnicatura en Prevención de Adicciones. La UFLO indica en la respuesta a la vista del informe de la CONEAU sobre el Informe Anual 2000 que, tras haberse cumplido el objeto del convenio, la actividad concluyó.

El artículo 6 del estatuto académico establece que la UFLO tiene su sede principal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y una subsede en la Ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, "sin perjuicio de que en el futuro puedan emplazarse otras en distintos lugares del país". Por su parte, el artículo 8 establece que "las actividades de la Universidad podrán desarrollarse también en anexos, entendiéndose por tales unidades académicas dependientes de la Sede Central y/o Subsedes conforme a las normas legales vigentes".

En la Resolución de la CONEAU sobre el Informe Anual 2000 se alerta sobre los riesgos que implicaría una política de instalación de anexos para dictar carreras en convenio con otras instituciones. Al respecto, la Universidad responde que "se hace referencia sólo a una posible política que la Universidad podría encarar, no son datos de la realidad, la observación deviene así en una cuestión abstracta".

Asimismo, la CONEAU advierte que el personal administrativo de la Subsede Comahue no tiene establecida una relación laboral con la Universidad o la Fundación, sino con dos personas físicas. En la respuesta a la vista de dicha resolución se indica que "se encuentra en trámite la reformulación de la administración con el objetivo de transferir el total del personal administrativo a la Universidad". Sin embargo, el problema data de hace varios años y hasta la actualidad no se brindó información al respecto.

Cabe hacer las siguientes observaciones acerca de la Subsede. En primer lugar, que fue autorizada como unidad académica y se ha interpretado como una extensión de la organización académica de la sede en Buenos Aires. Si bien decidir la organización académica y el modo de integración entre las unidades académicas está al arbitrio de la institución, es deseable que ésta, como un elemento fundamental de su integridad, cuide de dispensar las mismas condiciones de enseñanza-aprendizaje en todas sus implantaciones territoriales. Debe considerarse que las carreras dictadas en la subsede son otras e independientes a las dictadas en otras sedes de la institución (aunque posean el mismo plan de estudio y los docentes formen parte de las cátedras existentes en la sede central) y deben ser evaluadas con esta premisa. Es exigible que la institución posea mecanismos de evaluación y control que garanticen la calidad de la formación ofrecida en la subsede, cuestión totalmente ausente en el Informe Anual y en el Proyecto Institucional. Dada la distancia concreta de la Subsede Comahue, es necesario que sus alumnos y docentes tenga acceso a una estructura y ambiente institucional que razonablemente responda a la definiciones y requisitos establecidos en la Ley de Educación Superior. No es aceptable, por ejemplo, que no se brinden las condiciones para el desarrollo de investigación.

Luego, la subsede Comahue de la UFLO fue autorizada previamente al procedimiento y los criterios del Decreto 1047/99 vigente en la actualidad para la autorización de carreras fuera del CPRES al que corresponde la jurisdicción de la institución. Cabe reiterar, como se hizo a propósito del informe anual anterior y no se implementó, que sería conveniente que el Ministerio realice una fiscalización *in situ* de los siguientes aspectos de la Subsede Comahue: 1) legalidad de las carreras dictadas; 2) organización académica y vinculación con la sede central, especialmente los mecanismos de control de esta última para velar por la calidad de la oferta en Cipolletti; 3) nivel académico del plantel docente. Los antecedentes de los docentes no aparecen discriminados según su radicación.

## **Docencia**

La Universidad está compuesta por 6 facultades, las cuales se encuentran "distribuidas" entre la Sede Central de Flores y la Subsede Comahue.

A continuación se detallan las carreras, indicando su duración, fecha de autorización, títulos intermedios y cantidad de alumnos, nuevos inscriptos, no reinscriptos y graduados por sede. El período de referencia de estos datos es el año 2001.

Al respecto de las categorías "nuevos inscriptos" y "no reinscriptos", hay que considerar que en la Resolución CONEAU sobre el Informe Anual 2000 se señaló que "la decisión de considerar nuevos inscriptos a quienes se cambian de plan dentro de una carrera sin brindar información sobre éstos perjudica el análisis, por lo cual no se considera un modo de registro

acertado”. A esta observación, en la respuesta a la vista se informa que la Universidad “entiende por carrera el conjunto de todos los distintos planes de estudio que otorgan un mismo título final y con iguales condiciones de ingreso. Señala que sus cuadros estadísticos permiten reportar el movimiento de los alumnos a nivel de planes o a nivel de carrera y que de este modo se logra un mayor grado de discriminación que si se hubiera tomado la carrera como unidad de análisis”. Además, se señala que “los criterios tomados en cuenta para registrar y reportar la información sobre los movimientos de alumnos son aquellos que la Dirección de Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación hace años sugirió y recomendó a las Universidades”. Corresponde insistir en la importancia de contar con información elaborada que permita analizar la movilidad de los alumnos por la distintas carreras de la Universidad. Dentro de la categoría "nuevos inscriptos" debería indicarse la cantidad de alumnos que ingresan por primera vez en la Universidad, y dentro de "no reinscriptos" discriminar entre quienes se cambiaron de carrera y quienes dejaron de asistir a la UFLO.

#### Facultad de Actividad Física y Deporte:

**Licenciatura en Actividad Física y Deporte**, de 3785 horas de duración, con 398 alumnos (de los cuales 108 son nuevos inscriptos), 52 no reinscriptos y 4 graduados. Fue autorizada por RM 546/95, con sus 4 orientaciones: en Actividad Física y Deporte en la Naturaleza, en Actividad Física y Salud, en Deportología y en Educación Física y Deporte Recreativo. Durante 2001 se dictó en la Sede de Flores con un total de 219 alumnos (de los cuales 63 son nuevos inscriptos), 45 no reinscriptos y 4 graduados; y en la Subsele Comahue con un total de 179 alumnos (de los cuales 45 son nuevos inscriptos); 7 no reinscriptos; y no hubo graduados. En 2001 se llevaron a cabo modificaciones en el plan de estudios, que fueron debidamente autorizadas. En el marco de esta Licenciatura se entregan los títulos intermedios de Técnico Universitario en Actividad Física y Deporte Recreativo, de Técnico Universitario en Actividad Física y Salud, y de Técnico Universitario en Entrenamiento Deportivo.

**Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física**, de 720 horas de duración, con 379 alumnos (de los cuales 133 son nuevos inscriptos), 194 no reinscriptos y 34 graduados. Dicha licenciatura fue autorizada por RM 46/97, con sus orientaciones en Actividad Física y Deporte en la Naturaleza, en Actividad Física y Salud, en Deportología, en Educación Física y en Deporte Recreativo. Durante el año 2001, se dictó en la Sede de Flores con un total de 336 alumnos (de los cuales 104 son nuevos inscriptos), 189 no reinscriptos y 31 graduados; y en la Subsele Comahue con un total de 43 alumnos (de los cuales 29 son nuevos inscriptos); 5 no reinscriptos y 3 graduados. Se informa que en el año 1999 se llevaron a cabo modificaciones en el plan de estudios, debidamente autorizadas.

**Profesor Universitario de Educación Física**, de 3395 horas. Fue autorizada por RM 546/95 y hubo modificaciones en el plan de estudios en 2001, que fueron debidamente autorizadas.

No se presentan datos acerca de la cantidad de alumnos, inscriptos y egresados, así como tampoco acerca de la sede donde se dicta. Al respecto, en el Informe Anual 2000 se señalaba que en 1997 esta carrera contaba con 143 alumnos. Habrá que solicitar información sobre el devenir de esta carrera.

#### Facultad de Administración:

**Contador Público**, de 2970 horas de duración. Se dicta sólo en la Sede de Flores contando con un total de 41 alumnos (de los cuales 18 son nuevos inscriptos), 23 no reinscriptos y 1 graduado. Fue autorizada por RM 1731/97, con el título intermedio de Técnico en Práctica Contable.

**Licenciatura en Administración**, de 3000 horas de duración, con 147 alumnos (de los cuales 52 son nuevos inscriptos), 46 no reinscriptos y 6 graduados. Fue autorizada por la RM 1734/97. Durante 2001 se dictó en la Sede de Flores con un total de 88 alumnos (de los cuales 32 son nuevos inscriptos), 40 no reinscriptos y 5 graduados; y en la Subsede Comahue con un total de 59 alumnos (de los cuales 20 son nuevos inscriptos); 6 no reinscriptos y 1 graduado. Se otorga el título intermedio de Analista de Administración.

#### Facultad de Derecho:

**Abogacía**, en el marco de la, de 3424 horas de duración. Se dicta sólo en la Sede de Flores, contando con un total de 86 alumnos (de los cuales 30 son nuevos inscriptos); 29 no reinscriptos y 4 graduados durante el año 2001. Dicha carrera fue autorizada por la RM 730/97. La carrera de pregrado **Procuración** fue autorizada por RM 730/97, teniendo una duración de 1808 horas.

#### Facultad de Ingeniería:

**Ingeniería en Ecología**, de 4815 horas de duración. La misma sólo se dicta en la sede de Flores con un total de 162 alumnos (de los cuales 33 son nuevos inscriptos); 33 no reinscriptos y 6 graduados durante el año 2001. La misma fue autorizada por la RM 546/95, con el título intermedio de Técnico Universitario en Evaluación Ambiental. Debería haberse presentado a acreditación.

#### Facultad de Planeamiento Socioambiental:

**Arquitectura**, de 4240 horas de duración, con un total de 72 alumnos (de los cuales 40 son nuevos inscriptos), 8 no reinscriptos y ningún graduado. La carrera fue autorizada por la RM 37/99. Durante el año 2001, se dictó en la Sede de Flores con un total de 11 alumnos, de los

cuales 9 son nuevos inscriptos; y en la Subsele Comahue con un total de 61 alumnos (de los cuales 31 son nuevos inscriptos); 8 no reinscriptos y ningún graduado.

**Diseño Gráfico**, de 2280 horas de duración, con un total de 51 alumnos (de los cuales 33 son nuevos inscriptos), 9 no reinscriptos y 1 graduado durante el año 2001. La carrera fue autorizada por la RM 339/99. Se dicta en la Sede de Flores con un total de 21 alumnos (de los cuales 17 son nuevos inscriptos), 5 no reinscriptos y ningún graduado; y en la Subsele Comahue con un total de 30 alumnos (de los cuales 16 son nuevos inscriptos), 4 no reinscriptos y 1 graduado.

#### Facultad de Psicología y Ciencias Sociales:

**Licenciatura en Psicología**, de 2880 horas de duración, con un total de 564 alumnos (de los cuales 155 son nuevos inscriptos), 83 no reinscriptos y 40 graduados. Fue autorizada por la RM 546/95, con sus orientaciones en Clínica, en Psicología Educacional y en Psicología Organizacional. Se dicta en la Sede de Flores con un total de 349 alumnos (de los cuales 94 son nuevos inscriptos); 64 no reinscriptos y 40 graduados; y en la Subsele Comahue con un total de 215 alumnos (de los cuales 61 son nuevos inscriptos), 19 no reinscriptos y ningún graduado.

**Licenciatura en Psicopedagogía**, de 3120 horas de duración, con un total de 29 alumnos (de los cuales 7 son nuevos inscriptos), 11 no reinscriptos y ningún graduado. Fue autorizada por la RM 783/97. Se dicta en la Sede de Flores con un total de 24 alumnos (de los cuales 5 son nuevos inscriptos), 11 no reinscriptos y ningún graduado; y en la Subsele Comahue con un total de 5 alumnos (de los cuales 2 son nuevos inscriptos) y ningún graduado. En 2001 se llevaron a cabo modificaciones al plan de estudios, debidamente autorizadas.

**Licenciatura en Psicopedagogía para Psicopedagogos y Profesores de/en Psicopedagogía**, de 810 horas de duración, con un total de 121 alumnos (de los cuales 64 son nuevos inscriptos), 10 no inscriptos y 15 graduados. Fue autorizada por la RM 380/98. Se dicta en la Sede de Flores con un total de 103 alumnos (de los cuales 56 son nuevos inscriptos), 10 no reinscriptos y 15 graduados; y en la Subsele Comahue con un total de 18 alumnos (de los cuales 8 son nuevos inscriptos) y ningún graduado.

**Tecnicatura en Prevención de Drogadicción**, de 1875 horas de duración, autorizada por la RM 2070/97. Se dicta en la Sede de Flores, con un total de 10 alumnos (de los cuales 1 es nuevo inscripto); 3 no reinscriptos y 4 graduados.

Con respecto al **Doctorado en Psicología**, fue autorizada por la RM 731/97. En el Informe Anual no se hace referencia a la negativa a la solicitud de acreditación de dicha carrera por Resolución de la CONEAU 417/01. En ésta se expresa que entre los diversos motivos para la

no acreditación se encuentran que, “a pesar de que la carrera está en funcionamiento desde 1995, no generó indicadores significativos de eficacia por cuanto, de un total de 65 alumnos inscriptos hasta la actualidad, ningún alumno está cursando la carrera, 11 tienen la carrera cursada y están en período de elaboración de tesis y sólo 1 tiene su tesis aprobada. Se observa, entre los docentes estables, la falta de titulaciones en el campo específico de la carrera, tanto al nivel de grado como de doctorado. (...) Se generarán dificultades en la elección del director de tesis obligando, en la mayoría de los casos, a recurrir a la búsqueda de directores externos”.

Sobre este tema, en la respuesta a la vista de la Resolución CONEAU sobre el Informe Anual 2000 se indica que se está preparando una nueva presentación que contempla las recomendaciones efectuadas por en la Resolución CONEAU 417/01. Sin embargo, en la Resolución de la CONEAU sobre el Informe Anual 2000 se expresa que el Doctorado en Psicología dejó de ofrecerse y que no hubo nuevos inscriptos ni en 1999 ni en el año 2000. No se agrega información en el Informe Anual 2001, por lo cual no queda claro cuál es la situación de esta carrera, ya que en esta oportunidad se la menciona como parte de la oferta académica vigente.

Se presenta un gráfico indicando la evolución de la matrícula. Desde el inicio de sus actividades académicas hasta la fecha, la Universidad ha tenido un crecimiento sostenido en términos generales a nivel de inscripción de alumnos. En 1995 se inscribieron 137 alumnos en las distintas carreras, para 1996 se contaba con 390 alumnos "activos", en 1997 el número de alumnos ascendió significativamente a 870 alumnos, en 1998 ascendieron a 1066, en 1999 se registró un brusco aumento a 1944 alumnos, disminuyendo levemente en el 2000 a 1934 y en el 2001 ascendió a 2060.

Según dicho gráfico, el número de nuevos inscriptos ha disminuido significativamente durante los años 2000 y 2001, mientras que la cantidad de reinscriptos y de graduados es siempre ascendente. En términos generales, en el 2001 se manifestó una disminución en la cantidad de no reinscriptos. Sin embargo, la Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física es la que mayor deserción presentó, con un total de 194 no reinscriptos sobre un total de 379 alumnos. A esta le sigue la Licenciatura en Psicología, con un total de 83 no reinscriptos, y la Licenciatura en Actividad Física y Deporte, donde el número de no reinscriptos ascendió a 52.

La cantidad de alumnos en la Sede Central fue siempre ascendente desde 1995 hasta el año 2000 inclusive, cuando llegó a contar con 1947 alumnos. Sin embargo, durante el año 2001 la cantidad de alumnos disminuyó significativamente a 1456. En cuanto a la evolución de la cantidad de egresados, la misma fue ascendente durante todo el período; en tanto la cantidad de nuevos inscriptos disminuye desde el 2000. En ningún caso se brinda información acerca de cuáles fueron las razones que llevaron a tales comportamientos.

Por su parte, en la Subsede Comahue, tanto la cantidad de alumnos como de nuevos inscriptos ha aumentado en 2001 con respecto al año anterior.

Se presentan los planes de estudio de las carreras, con un cuadro por asignatura dictada en el año informado con indicación de contenidos mínimos, docente responsable y tipo de evaluación. Para el caso de las carreras de Abogacía, Arquitectura, Contador Público, Diseño Gráfico, Licenciatura en Administración, Psicología, Tecnicatura en Prevención de Drogadicción y Doctorado en Psicología, estos se presentan de manera incompleta, es decir no se describe la totalidad de las asignaturas.

Para la admisión de los estudiantes se realiza una entrevista inicial, charlas sobre las carreras, entrevista con decanos, curso introductorio, módulos de lectura y escritura, y actividades de nivelación. Existe un sistema de admisión especial para los mayores de 25 años que no hayan aprobado el nivel medio. En estos casos se realiza una entrevista inicial, luego se toma una prueba de competencias comunicativas y razonamiento lógico matemático, de carácter eliminatorio, seguida por una entrevista con el Decano de la carrera elegida y posteriormente con la Directora del Departamento de Evaluación Pedagógica. Luego de la admisión se provee seguimiento y apoyo mediante tutores.

Se informa que para el ciclo lectivo 2001 se observó una disminución en la cantidad de entrevistas solicitadas por mayores de 25 años sin título secundario con respecto al año 2000. Durante 2001, de los 47 aspirantes entrevistados inicialmente, 19 (41 %) fueron admitidos, de los cuales 15 se inscribieron. Los mismos ingresaron a las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Actividad Física y Deportes, Licenciatura en Administración y Diseño Gráfico, si bien se indica que las carreras de Abogacía y Licenciatura en Psicología fueron las más solicitadas. Por último, se informa que la cantidad de ingresantes en esta condición fue disminuyendo desde el año 1996 al 2001.

En cuanto a los mecanismos de seguimiento, se realizan entrevistas a una muestra de alumnos que presentan dificultades y a todos los admitidos bajo la condición especial señalada. La intervención de tutores puede decidirse a partir de la identificación de casos de riesgo durante las acciones de admisión, la derivación por parte de docentes, el acercamiento espontáneo de alumnos o el análisis de datos provenientes del sistema informático. Se describen las acciones de seguimiento y apoyo a los alumnos: tutorías, detección temprana de dificultades en los estudios e identificación de los motivos de las bajas.

Los requisitos finales para la graduación varían en las distintas carreras, incluyendo pasantía, proyecto final, seminario de aplicación profesional, evaluación final o tesina.

Si bien en el informe resultante de la Inspección Técnico-Administrativa a la UFLO se menciona que durante el ciclo lectivo 2002 se concedieron becas a 3 alumnos

correspondientes a educación a distancia, la Universidad no brinda más información al respecto.

A diferencia de años anteriores, no se brinda información sobre el rendimiento académico.

## **Investigación y Desarrollo**

En la Resolución CONEAU sobre el Informe Anual 2000 se señala que “la investigación se encuentra en una etapa preparatoria que no se condice con el tiempo de funcionamiento de la institución”. Como respuesta a esta observación la Universidad manifiesta que “este importante aspecto de la vida institucional se encuentra en una etapa de desarrollo; se ha reglamentado al respecto, generado partidas presupuestarias, convocado a evaluadores externos para la aprobación y asignación presupuestaria de los mismos, seguimiento desde la Institución de los avances, presentaciones en jornadas científicas y ya comienzan a aparecer los primeros resultados de algunos proyectos”.

La instancia organizativa abocada a la función Investigación y Desarrollo es la Secretaría Científica, para el caso de la sede de Flores, y la Coordinación de Investigación en la Subsede Comahue.

Se informa que dicha Secretaría, en función de continuar y profundizar el trabajo a partir de del Sistema de Investigación de la Universidad de Flores, aprobado por el Consejo Superior en diciembre de 2000, dirige sus actividades de investigación con los objetivos de generar mecanismos explícitos de evaluación para garantizar la calidad, pertinencia y viabilidad de los proyectos; maximizar el aprovechamiento de recursos humanos existentes en la Universidad; definir claramente la asignación de recursos para la investigación; unificar los criterios de presentación de proyectos, evaluación de informes de avance y final; y posibilitar a los investigadores competir para la asignación de subsidios y promociones a la investigación ofrecidas por otras instituciones.

En dicho marco, se indica que la Secretaría Científica realizó las siguientes actividades:

- Elaboración de un Proyecto Integral de Investigación: El Consejo Superior aprobó en 2001 un reglamento que contempla un Programa de Propuestas de Investigación, un Programa de Formación de Recursos Humanos, y un Programa de Difusión de Actividades de Investigación. Se informa que para ello la Fundación Pro Universidad de Flores resolvió destinar de la partida presupuestaria el 1,5% de la facturación anual. Se adjunta la documentación correspondiente a los 3 programas.
- Implementación paulatina del Proyecto Integral durante el ciclo lectivo 2001: En julio de 2001 se realizó una convocatoria para la presentación de proyectos de investigación. Posteriormente, se inició el proceso de evaluación externa de éstos que finalizaría en

mayo de 2002. Se convocaron 2 evaluadores externos, escogidos por la Secretaría Científica del Banco de Evaluadores de la UFLO. La nómina de los integrantes del Banco de Evaluadores puede ser consultada en la Secretaría Científica de la UFLO y en la Coordinación de Investigación en la Subsede Comahue. Se adjunta anexo describiendo las pautas de la evaluación y su respectivo puntaje. Se informa que a la convocatoria se presentaron 15 proyectos en la sede central y 6 en la subsede Comahue.

- Evaluación del estado de situación de los proyectos en funcionamiento.
- Puesta en funcionamiento de los tres institutos de investigación. Se informa que se ha designado un Comité de Evaluación en el marco de la Secretaría Científica para analizar la conformación, estructura y reglamento de dichos institutos.
- Realización del taller de investigación “El manejo del Stress” en la Subsede Comahue, dirigido a los docentes interesados en técnicas y metodologías de investigación en psicología. Se señala que el área temática estuvo vinculada además con el proyecto de investigación titulado “Liderazgo Transaccional”.
- Organización de las “Primeras Jornadas de Investigación de la Universidad de Flores”, desarrolladas en el marco del Programa de Difusión de las Actividades de Investigación. El objetivo ha sido reunir, presentar y debatir los trabajos y proyectos de investigación de sus docentes y alumnos sobre las temáticas específicas a sus correspondientes disciplinas. Asimismo, se informa que fueron invitados investigadores de reconocido prestigio para participar en paneles de discusión. Se señala que en un futuro se publicarán los trabajos presentados.
- Realización de publicaciones vinculadas con el área de investigación en general y con los proyectos de investigación en curso (2000-2001). Al respecto se señalan 3 publicaciones, donde se detalla autor, título, año y lugar de publicación.

Es también función de la Secretaría Científica efectuar anualmente los llamados a inscripción de postulantes para las becas de pregrado para la formación en investigación.

Asimismo, según se indica en el “Programa de Difusión de las Actividades de Investigación”, corresponde a la Secretaría Científica la implementación de los medios para la publicación de los resultados obtenidos de los proyectos y programas de investigación aprobados por la UFLO.

En Junio de 2001, la Universidad implementó la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT), cuyo objetivo es “incrementar y establecer nuevos enlaces con las empresas familiares, micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores e instituciones vinculadas al desarrollo y transferencia de tecnología”. Asimismo, se informa que la Universidad ha sido acreditada como Unidad de Vinculación Tecnológica en los términos y condiciones establecidos por la Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, por Resolución de la

Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica del 23 de Octubre de 2001. De esta manera, la Universidad está en condiciones de gestionar subsidios parciales para la asistencia técnica, capacitación y planes de negocio PyMES, así como también consejería tecnológica en las modalidades grupal e individual.

Según se informa, la Oficina de Vinculación Tecnológica de la Universidad está capacitada para “asistir a la empresa desde la empresa, y formular y presentar el proyecto a financiar o subsidiar, con la participación de docentes de su claustro académico”. Se incluye un anexo el cual contiene información respecto de los objetivos y modos de implementación del mismo.

Se presenta un cuadro con el resumen de las investigaciones en curso. Se registran 33 proyectos ordenados por áreas, de los cuales algunos han sido concluidos, otros han sido suspendidos y otras continúan desarrollándose. A continuación se enumeran:

Area: Calidad de Vida y Ambiente Físico:

Programa: “Ecología urbana”:

Subprograma: “Contaminación urbana”:

- Contaminación del suelo, aire y agua en el Parque Indoamericano (1999). Se encuentra en ejecución.
- Mapa verde. Fuentes fijas de contaminación (1997). Se encuentra en ejecución.
- Identificación de áreas de contaminación en la Transecta Capital (2000). Se encuentra en ejecución.
- Contaminación sonora en el transporte metropolitano (1999). El mismo ha sido concluido en el 2001.

Subprograma: “Biodiversidad urbana”:

- Fauna y flora del Parque Indoamericano (2000). Se encuentra en ejecución.
- Flora y fauna en la Transecta Capital, Fenología (2000). Se encuentra en ejecución.
- Estado de la flora en espacios verdes urbanos (2000). Se encuentra en ejecución.
- Diagnóstico Participativo de Espacios Verdes (1998). El mismo ha sido concluido en 1999.

Subprograma: “Gestión urbana”:

- Evaluación del arbolado urbano (2001). Se encuentra en ejecución.
- Evaluación de la apropiación del espacio público. Se informa que el mismo ha sido suspendido (2000).

Programa: “Recursos naturales y conservación”:

Subprograma: “Manejo de recursos naturales”:

- Uso de plantas en Los Ralos, Tucumán (2000). Se encuentra en ejecución.
- Flora de San Ignacio, Misiones, estudios fitoquímicos (1999). Se encuentra en ejecución.

- Evaluación de las dunas de Villa Gesell (1999). Se informa que el mismo ha sido concluido en el 2001.
- Estudio de comunidades en el ecotono, Tierra del Fuego (2000). Se encuentra en ejecución.
- Estudios de dieta en bandurrias (*Theristicus caudatus*), Tierra del Fuego (2000). Se encuentra en ejecución.

Programa: "Biogestión":

Subprograma: "Bioindicadores y biomarcadores":

- Aplicación de los bioindicadores de contaminación del suelo (1998). Se encuentra en ejecución.
- Estudio de biomarcadores bioquímicos (2000). Se encuentra en ejecución.
- Alteración de las mitosis en *Allium* por metales pesados (2000). Se encuentra en ejecución.
- Estudios de la alteración de la masofauna del suelo del Palmar de Colón por acción de herbicidas (2000). Se encuentra en ejecución.
- Algas como bioindicadores de contaminación (2000). Se encuentra en ejecución.

Subprograma: "Biorremediación y Fitorremediación":

- Fitopatatación de Cromo por *Festuca* (2000). Se encuentra en ejecución.

Area: Calidad de Vida y Salud:

Programa: "Stress y calidad de vida":

Subprograma: "Prevención de patología de origen isquémico":

- Programa de Demostración Nacional Balcarce (DEMOBAL) (no se especifica año de inicio). Se encuentra en ejecución.
- Abandone y gane 1998. Se encuentra en ejecución.
- Posible rol aterogénico de las condiciones y medio ambiente del trabajo (no se especifica período). Se informa que ha sido suspendida temporariamente la investigación debido a la reducción de personal, a las condiciones de la empresa y por no contar con una muestra representativa. Se señala que se procederá a la búsqueda de otras alternativas de empresas para continuar con la investigación.

Subprograma: "Prevención de enfermedades provocadas por el stress":

- Stress postraumático (1996). Se encuentra en ejecución.
- Estudio clínico sobre la correlación entre conductas parentales y filiales. Se informa que el mismo fue suspendido en el año 2001, para ser retomado en 2003 de acuerdo a la reglamentación vigente y atendiendo a futuros convenios internacionales.

Programa: "Calidad de vida en pacientes con enfermedades / discapacidades físicas / mentales":

Subprograma: "Evaluación de los procesos cognitivos en personas con enfermedades / discapacidades físicas / mentales":

- Prevalencia de la demencia tipo Alzheimer, multinfarto del DSM IV e ICD 10 (no se especifica año de inicio). Se informa que el mismo ha sido concluido.
- La influencia del tratamiento psicológico dentro del equipo interdisciplinario en el resultado de la rehabilitación. Se informa que el mismo ha sido concluido y que la tesis ha sido aprobada en la UFLO en el 2000.

Area: Calidad de Vida y Sociedad:

Programa: "Calidad de vida y educación":

Subprograma: "Semiótica y Educación Física":

- Análisis del acto comunicativo de los docentes de Educación Física Escolar (no se especifica año de inicio). Se encuentra en ejecución.

Programa: "Manejo del stress en organizaciones":

Subprograma: "Liderazgo de organizaciones":

- Liderazgo transaccional (1999). Se encuentra en ejecución.

Programa: "Calidad de vida, negociación y resolución alternativa de conflictos":

Subprograma: "Calidad de vida y mediación":

- La importancia de la mediación interdisciplinaria en la mediación familiar. Se informa que el mismo ha sido suspendido.

Calidad de Vida y Sociedad: Proyectos fuera de programas o subprogramas:

- Influencia de los factores políticos, sociales, económicos y psicológicos en el surgimiento de determinadas líderes femeninas. Se encuentra en ejecución.
- Investigación y diseño de una estrategia comercial de la comunidad artesanal del Paraje Las Perlas - Prov. de Río Negro (2000-2001). Se informa que el mismo ha sido concluido. Se ha presentado el informe final al Foncap en el 2001.

Se observa una concentración de las actividades de investigación en el área de Ecología y Psicología, en desmedro de otras como Abogacía, Administración o Arquitectura.

A diferencia del Informe Anual 2000, en el presente informe no se brinda información acerca de la situación de la publicación científica anual de la UFLO: Revista "Diversidad y Ambiente".

La investigación en la UFLO ha tomado un fuerte impulso en el aspecto organizativo en el transcurso de 2001. Se han definido algunas instancias organizativas con un cierto grado de claridad (la Secretaría Científica) pero otros no tanto (los tres institutos de investigación).

Asimismo, 1) se preparó y aprobó un proyecto integral de investigación y una partida presupuestaria específica, pero como no se disponen de datos del ejercicio económico-financiero, no es posible apreciar su significación; 2) se integró un banco de evaluadores externos, pero no informa acerca de los criterios de integración del mismo; 3) se acreditó una Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT); 3) se incrementó el número de proyectos de investigación.

## **Extensión y Bienestar Universitario**

La Universidad informa que en el Proyecto Institucional presentado en el año 2001 se hace referencia al reordenamiento de las actividades de extensión ofrecidas a partir de 2000. Así, se contemplan tres categorías.

La primer categoría es la denominada “*Capacitación y servicios*”, en la cual se encuentran “todas aquellas actividades, de diversa índole, que son pensadas para los alumnos, docentes e investigadores de la Universidad y además buscan la transferencia de conocimientos y tecnología generados en la institución hacia la comunidad en general o destinadas a sectores diferenciados de la misma, tales como padres, docentes, estudiantes secundarios, pequeños empresarios, según sea el caso. Así, la Universidad busca responder a problemas de la realidad de su entorno, y prestar servicios a partir de conocimientos generados o transformados en su seno”.

En el marco de dicha categoría, se informa que durante el año 2001 se llevaron a cabo 26 conferencias, 7 cursos, 4 talleres, 3 seminarios, 2 jornadas, 2 foros de discusión, una visita guiada y 1 concurso. Si bien la totalidad de las facultades participaron de la organización de dichas actividades, las de Actividad Física y Deporte, de Administración, de Psicología y Ciencias Sociales y de Ingeniería Ecológica son las que más actividades desarrollaron dentro de esta categoría.

En la segunda categoría se encuentran las “*Actividades Extracurriculares*” donde “se incluyen actividades que no forman específicamente parte del currículo de las carreras, aunque lo complementan y enriquecen. Son organizadas por la institución, coordinadas por docentes y destinadas exclusivamente a alumnos, otros docentes y/o investigadores de la Universidad. Se incluyen actividades variadas, tales como encuentros, jornadas, cursos, talleres y seminarios”.

En el marco de dicha categoría, se llevaron a cabo 3 talleres, 3 seminarios, 3 jornadas, 2 exposiciones, 2 trabajos voluntarios, 1 congreso, 1 conferencia, 1 participación en evento. En las mismas participaron las facultades de Ingeniería, de Actividad Física y Deporte y la de Planeamiento Socioambiental. Las Facultades de Actividad Física y Deporte y de Psicología y Ciencias Sociales son las que más actividades desarrollaron dentro de esta categoría.

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En la tercera categoría se encuentran las actividades de “*Extensión Cultural*”, definidas como aquellas “actividades que procuran la promoción de acciones culturales en sentido amplio. Los destinatarios de esta acción son la comunidad en general, mediante actividades recreativas, de salud y calidad de vida”.

En el marco de dicha categoría, se informa que durante el año 2001 se desarrollaron 4 competencias deportivas (“Torneo de Atletismo”; “IV Maratón del Juego y la Salud”; “Torneo Interescolar Zonal”; “Torneo Intercolegial Provincial”) y 29 alumnos de la Facultad de Actividad Física y Deporte participaron como jueces de deportes en el torneo deportivo de Jamboré Deportivo Instituto María Auxiliadora de Neuquén en la Subsede Comahue.

Se informa que la Facultad de Derecho organizó dos cursos destinados a profesionales y a estudiantes de la carrera, y que la mayoría de las actividades desarrolladas por la Facultad de Planeamiento Socioambiental estuvieron concentradas en el área de proyectos de investigación.

Cabe señalar que a partir de 1998 se dicta el Curso de Competencias Comunicativas, cuyos objetivos son generar la toma de conciencia en el alumnado sobre la importancia de la lectura comprensiva y de la comunicación escrita eficiente para el aprendizaje en la universidad y la futura práctica profesional; promover aprendizajes que impliquen una mejora de los alumnos en estos aspectos; y ampliar el diagnóstico de los alumnos ingresantes comenzando en el curso introductorio.

Con respecto a las políticas de bienestar universitario, del informe resultante de la Inspección Técnico Administrativa a la Universidad, se desprende que para acceder a becas y préstamos de honor, se requiere tener un promedio igual o mayor a los 7 puntos y no registrar deuda con la Universidad. Así, durante el ciclo lectivo 2001 se otorgaron becas a 32 alumnos por un total de 42.164,25 pesos (22 alumnos y 25.131,75 pesos correspondieron a 10 alumnos de la sede central y 17.032,50 pesos a la subsede Comahue); y préstamos de honor a 20 alumnos por un total de 16.116,50 pesos (15 alumnos y 11.006,50 pesos correspondieron a la sede central y 5 alumnos y 5.110 pesos correspondieron a la subsede Comahue).

## **Recursos Humanos**

Se presentan cuadros con el plantel de profesores por carrera y por sede. Se indica título de grado y de posgrado, institución que los otorgó, asignatura que dicta y cargo. No constan datos consolidados con ningún nivel de agregación, así como tampoco se detalla ni la dedicación de los docentes ni si ellos revisten la categoría de investigadores, lo cual también fue oportunamente advertido en el informe anual anterior.

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Al respecto, cabe señalar que se advierten numerosos docentes que dictan gran cantidad de asignaturas, las cuales a su vez son dictadas tanto en la Sede de Flores como en la Subsele Comahue, con una alta carga horaria. Un ejemplo de lo expresado es la existencia de un profesor que presenta la categoría de titular en 18 asignaturas. Numerosos son los casos que presentan similares características.

A pesar de no contar con información agregada, del listado de docentes presentado es posible concluir que la Universidad de Flores cuenta con un total de 438 docentes, de los cuales 94 (21%) son profesores titulares, 50 (11%) son profesores asociados, 221 (50%) son profesores adjuntos, 52 (12%) son jefes de trabajos prácticos y 21 (5%) son ayudantes de primera.

Del total de la planta docente, 80 (18%) realizaron estudios de posgrado, de los cuales 33 (8%) realizaron especializaciones, 30 (7%) maestrías y 17 (4%) doctorados. Dado que la planta se compone mayoritariamente por cargos docentes de jerarquía alta, puede existir una subvaloración de los cargos de titular, asociado y adjunto. Sobre este tema, en la respuesta a la vista del Informe Anual 2000, la Institución señala que “durante el año 2002 se organizó y aprobó la reglamentación de la carrera docente en la Universidad” y que se ampliarán las características de dicho plan en el Informe Anual 2002.

En cuanto a las dedicaciones docentes, la Universidad cuenta con el Régimen de Carrera Docente, cuyo texto no se adjunta, el cual distingue la siguiente escala:

- Simple: docencia durante el año lectivo, con una carga horaria a partir de las 10 horas semanales.
- Parcial: docencia durante el año lectivo, complementada con otras funciones a ser asignadas por la institución; 20 horas semanales.
- Completa: docencia durante el año lectivo, funciones de investigación y de extensión. Se señala que el tiempo puede distribuirse entre las tareas frente a alumnos, la formación de profesores y las otras funciones, en un porcentaje a ser convenido con las autoridades del Consejo Superior; 30 horas semanales.

Sin embargo, esta información es confusa ya que en la respuesta a la vista de la Resolución sobre el Informe Anual 2000 la Universidad responde que durante 1999 se encontraba en estudio el régimen de dedicación docente, donde la Comisión de Evaluación Docente propuso al Consejo Superior el siguiente régimen: Exclusiva (40 horas semanales), Semi-exclusiva (30 horas semanales); Parcial (12 horas semanales); y Simple (según requerimientos de la asignatura).

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Cabe destacar que la Institución dispone como requisito “imprescindible” para ser Profesor Titular o Profesor Asociado el contar tanto con título universitario como con título de especialización. Sin embargo, de la información presentada se desprende que sólo el 35% de los profesores titulares y el 20% de los profesores asociados cumple con dicha disposición.

Según lo informado a partir de la Inspección Técnico Administrativa del 2001, la relación de los docentes con la Universidad de Flores se instrumenta, en la mayoría de los casos, mediante la celebración de contratos de trabajo a plazo fijo, lo cual implica un vínculo precario de la Institución con sus docentes y dificulta la conformación de una comunidad académica.

Se presenta la cantidad total de cargos existentes por carrera y por sede, la cual asciende a un total de 856 cargos, de los cuales 646 (75%) corresponden a la Sede Central y 210 (25%) a la Subsede Comahue. Se aclara que se cuentan cargos, no personas, ya que un mismo docente puede estar nombrado para más de una asignatura. Este modo de presentación dificulta el análisis de la dotación docente por unidad académica.

Se informa que se prevé realizar durante 2002 un relevamiento masivo de tipo censal de los currículos, con el objetivo de registrar los datos actuales correspondientes a la trayectoria académica y profesional de los docentes para su posterior evaluación.

Se informa que se ha elaborado una encuesta a alumnos cuya finalidad es conocer la percepción del alumnos sobre diversos aspectos de la tarea docente al dictar materias, tales como el desarrollo del programa, el conocimiento del contenido por parte de los profesores, los métodos y estrategias de enseñanza, la bibliografía, los procesos de evaluación, el cumplimiento de pautas formales y aspectos vinculares. En 2001 se aplicó este instrumento a una muestra de materias de la Licenciatura en Actividad Física y Deportes y las carreras de Administración y Contador Público. Se indica que se prevé que en el ciclo 2002 se amplíe este proceso de autoevaluación a otras facultades y que en el ciclo 2003 se repita en las facultades encuestadas en este ciclo.

En cuanto a la capacitación docente, se informa que la Universidad organizó las siguientes actividades:

- “Segundo Encuentro sobre Evaluación: una revisión de las prácticas docentes”.
- “Taller sobre Análisis de Exámenes Parciales”, cuyo objetivo es promover una revisión de los instrumentos de evaluación más comunes en la Universidad. Del mismo participaron docentes de las Facultades de Psicología y de Ingeniería Ecológica en la Sede Central.
- “Jornada sobre Curriculum y Selección de Contenidos”, cuya finalidad es profundizar el análisis de aquellos elementos del curriculum que sirven de marco y otorgan

significatividad a cada materia particular, así como brindar herramientas que permitan a los docentes analizar los programas de sus asignaturas y revisar la selección de los contenidos incluidos. Del mismo participaron docentes de la Facultad de Psicología.

- “Encuentro para Docentes Auxiliares”, siendo el tema de la primera reunión “Estrategias para optimizar el rol del docente en el marco de la enseñanza universitaria”.

No se presentan datos acerca de la cantidad de docentes que asistieron a los mismos, así como tampoco se indica si fueron de carácter de obligatorio.

Se adjunta el Anexo del “Programa de Formación de Recursos Humanos”, el cual está dirigido a “docentes de la Universidad de Flores que no estén incorporados a ningún proyecto o programa de investigación aprobados por esta Universidad y que desarrollen tareas de investigación” y está orientado a “ayudar a financiar la asistencia a congresos, cursos especializados o pasantías”. Se indica que corresponde a la Secretaría Científica determinar el monto de ayuda y que el docente puede acceder a uno de estos beneficios sólo una vez al año. Se establecen los siguientes requisitos para la financiación de la asistencia a dichos eventos, a saber:

- Asistencia a un congreso, jornada o reunión científica: el docente debe presentar un trabajo.
- Asistencia a un curso especializado: el mismo debe ser de calidad reconocida, con evaluación final y el docente debe presentar, al momento de la solicitud, el programa del mismo y los expositores.
- Desarrollo de una pasantía: al momento de la solicitud, el docente deberá presentar el objetivo y plan de trabajo; lugar donde se desarrollarán las tareas, nombre de los responsables y período que comprende la misma.

Asimismo, se incorpora información acerca de “Las Becas de Pregrado para la Formación en Investigación”. Las mismas están orientadas a favorecer la formación y capacitación de los estudiantes en los últimos años de las carreras que se dictan en la UFLO a través de su incorporación a un proyecto o programa de investigación aprobados por la Universidad. Se indica que pueden ser aspirantes a una beca de pregrado los alumnos de los dos últimos años de las carreras que se dictan en la UFLO. Los becarios son dirigidos por un director de beca y desarrollan sus tareas en las unidades académicas en las que se desarrolle el proyecto de investigación. La duración de la beca es de 12 meses, pudiendo ser renovada por igual período.

No se brinda información acerca del personal administrativo de la Universidad.

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La información suministrada sobre recursos humanos continúa siendo incompleta, en algunos casos confusa y en otros evidencia desapego a las propias normas que la universidad se impuso a sí misma. Por ejemplo, no se aclaran datos importantes como la carga horaria o dedicación de los docentes ni si los mismos revisten categorías de investigador.

Hasta el momento de la efectiva aplicación de la carrera docente, no será posible saber, de una forma más objetiva, si hubo o no subvaloración en la asignación de cargos para profesor. Sería esperable de la institución, que hasta tanto se presente esta oportunidad, clarifique sobre los criterios utilizados hasta el momento.

Asimismo, la Universidad debiera clarificar la información sobre dedicaciones docentes y definir su régimen.

Si la Universidad se auto impone una norma, como lo es la que los profesores titulares y asociados tengan título de grado y especialización, debería haber tomado los recaudos necesarios para su cumplimiento.

La precariedad de los contratos trabaja en franca dirección en contrario de la constitución y consolidación de una comunidad académica y científica.

## **Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios**

Se presentan fichas correspondientes a convenios firmados con las siguientes entidades:

- Instituto Superior Particular Autorizado 4046 (1999), de duración indefinida, cuyo objetivo es la realización de cursos de extensión universitaria de Agente de Propaganda Médica y Técnicas Radiológicas, Terapias Radiante y Bio-Imágenes. Se informa que se resolvió rescindir el convenio por incumplimiento del mismo en diciembre de 2001.
- Instituto Internacional de Posgrado en Psicoterapia, Psiquiatría y Salud Mental (1999) de 5 años de duración, cuyo objetivo es el dictado de seminarios con profesores argentinos y de universidades alemanas y suizas. Hasta el momento se dictaron 2 seminarios y una conferencia, cuya asistencia aproximada fue de 90 personas.
- Instituto Oxford S.R.L. (2000), cuyo objetivo es el dictado de cursos de Asistente en Marketing; Asistente en Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos; Asistente en Administración de Empresas; Asistente en Management. Se informa que se resolvió concluir con lo iniciado y discontinuar la actividad.
- Instituto Centro Argentino de Psicología Humanística de HOLOS SRL (2000), de 2 años de duración, cuyo objetivo es la articulación académica de la carrera Consultoría Psicológica-Counseling de ese Instituto, permitiendo la incorporación de sus a la carrera

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

de Licenciatura en Psicología de la UFLO según plan de equivalencias. Se informa que a la fecha se incorporó un alumno.

- Universidad de Puebla, México (2000), de 4 años de duración, cuyos objetivos son el intercambio de docentes y alumnos a efectos de compartir experiencias en investigación y docencia; propiciar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación; diseñar un programa de intercambio de información, documentación, publicaciones, equipos y material audiovisual; programar cursos de Extensión y Especialización. En cuanto a los logros, se realizó un viaje de estudio de autoridades y alumnos de la Facultad de Actividad Física y Deporte.
- Instituto Panamericano de Educación Física (Venezuela) (2000), de 3 años de duración, cuyos objetivos son articular un sistema de colaboración amplia entre ambas instituciones; favorecer el intercambio de información educativa, recreativa y deportiva para el sector. Los logros fueron el intercambio de 2 docentes, quienes dictaron cursos abiertos en cada una de las sedes; y la difusión en Argentina de las actividades del Instituto.
- Universidad de Extremadura, España (2000), de 4 años de duración, cuyos objetivos son el intercambio de docentes y alumnos; estimular y apoyar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación; establecer un programa de intercambio de información, documentación, publicaciones, equipos y material audiovisual; evaluar y desarrollar el progresivo reconocimiento de estudios, grados y títulos; programar cursos de Especialización, Maestrías y Doctorados. Se logró elaborar el plan de intercambio académico para el período de duración convenido; intercambio de programas de carrera y documentación técnica de apoyo.
- Universidad de Barquisimeto, Venezuela (2000), de 4 años de duración, cuyos objetivos son promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de los docentes y personal en general; favorecer el intercambio de información educativa, recreativa y deportiva para el sector. En cuanto a los avances logrados, se informa acerca del dictado de un Curso de Posgrado titulado “Juego y motricidad”.
- Hospital Público de Cipolletti, Provincia de Río Negro (2000), de 2 años de duración, cuyo objetivo es la aplicación de un programa de Actividades Físicas y Deportivas a pacientes que presentan patologías diabéticas crónicas. En cuanto a los logros alcanzados, se señala que se ha trabajado tres veces por semana con un grupo de niños y adolescentes.
- Club de Negociadores (2000), cuyos objetivos son la colaboración, desarrollo de programas de actualización y perfeccionamiento; capacitación, promoción y difusión de los métodos alternativos de solución de conflictos. No se señala el período de duración ni tampoco los avances logrados.
- Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos -ISEDET (2000), quien consiente en abrir el uso de la biblioteca a profesores, investigadores y alumnos de la UFLO

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

reconociéndolos como “lectores permanentes”. No se señala el período de duración ni tampoco los avances logrados.

A continuación, se señalan los 22 convenios firmados durante 2001 con las siguientes entidades:

- Instituto Superior de Carreras Docentes, Empresariales y Ciencias del Ambiente y Trabajo, de 3 años de duración, cuyos objetivos son articular el nivel superior no universitario con el grado universitario, con o sin orientaciones o especializaciones y posibles posgrados conectados con sus carreras terciarias; generar cursos extracurriculares de la UFLO asociando al Instituto Superior y utilizando sus instalaciones; intercambio de investigadores y docentes; posibilitar pasantías; intercambio de publicaciones. En cuanto a los avances logrados se señala la presentación ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología del proyecto de Licenciatura en Higiene y Seguridad Industrial y Control Ambiental Laboral. Se informa que está programada para el próximo período la puesta en marcha de la Licenciatura con el apoyo de la infraestructura del Instituto.
- Fundación “Padre Luis” Colegio Emaus, de 3 meses de duración. En este marco, el colegio da en locación pista, sectores y elementos de atletismo, vestuarios, aula y video. Se cursó la cátedra de atletismo y se realizó en forma conjunta el Torneo de Atletismo con escuelas e institutos invitados, donde los alumnos se desempeñaron como jueces del mismo. Se programó continuar con el dictado de la cátedra en dicho establecimiento, así como la realización de eventos deportivos de organización conjunta.
- Asociación Nuevo Sentido y el Centro Talita Kum, de duración indefinida, cuyo objetivo es posibilitar el acceso de estudiantes para la observación de entrevistas, ateneos y otro tipo de actividad desarrollada en dicha institución. En cuanto a los logros, se señala la participación de alumnos de la Carrera de Tecnicatura en Prevención de la Drogadicción.
- Asociación Argentina en Psiquiatría Infanto Juvenil, de 5 años de duración con posibilidad de renovación, cuyo objetivo es desarrollar proyectos de carácter académico y colaboración académica, científico, social y cultural. Se informa que se están elaborando programas conjuntos.
- Fundación de Logoterapia “Viktor E. Frankl”, de duración indefinida, cuyo objetivo es establecer programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de alumnos, profesionales y docentes, así como la realización de estudios e investigaciones, la organización de eventos científicos de todo tipo y pasantías para alumnos. No se informa acerca de los avances del mismo.
- Centro de Integración y Aplicación de las Nuevas Ciencias de la Conducta (República Oriental del Uruguay), de duración indefinida, cuyo objetivo es el intercambio de docentes y la realización de jornadas y congresos con la participación de profesionales de ambos países. No se informa acerca de los avances del mismo.

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Instituto Holístico de Asistencia Psicológica, de duración indefinida, cuyo objetivo es posibilitar el acceso de estudiantes a la observación de entrevistas. No se informa acerca de los avances del mismo.
- Centro Argentino de Terapia Racional Emotiva, de duración indefinida, cuyo objetivo es el dictado de seminarios, cursos e intercambio de docentes. No se informa acerca de los avances del mismo.
- Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, de duración indefinida, cuyo objetivo es el dictado de cursos y seminarios, así como el intercambio académico y científico. No se informa acerca de los avances obtenidos.
- Fundación Salvat, de duración indefinida, cuyo objetivo es el intercambio de información educativa, de investigadores y docentes, dictado de cursos, simposios, seminarios, conferencias, posibilitar pasantías y otras actividades científicas. No se informa acerca de los avances.
- Sociedad Argentina de Psiquiatría y Salud Mental, de 5 años de duración, cuyo objetivo es desarrollar en forma conjunta proyectos académicos y colaboración científico, social y cultural. Se informa que se están elaborando programas conjuntos.
- Programa de Prevención de Infarto en Argentina (PROPIA), prorrogable automáticamente, cuyo objetivo es promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de alumnos y profesionales, así como organizar eventos y realizar estudios e investigaciones. En cuanto a los logros alcanzados, se informa que se siguió trabajando sobre las investigaciones “Abandone y Gane”, “Programa DEMOBAL (Demostración Nacional Balcarce)” y “Rol aterogénico de las condiciones del trabajo” en las que participaron alumnos y docentes de la Universidad.
- Instituto Profesional Argentino para la Calidad y la Excelencia (IPACE), de 5 años de duración, cuyo objetivo es desarrollar en forma conjunta proyectos académicos y de colaboración científico, social y cultural. Se informa que se están elaborando programas conjuntos.
- Hospital José T. Borda, Servicio Cátedra de Psiquiatría N° 9 “A”, prorrogable automáticamente, cuyo objetivo es promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de alumnos y docentes y posibilitar el acceso de los mismos para la observación de entrevistas en ateneos y otras actividades para la formación profesional. Se informa que se están elaborando programas conjuntos.
- Academia de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la República Argentina, de duración indefinida, cuyo objetivo es promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de la comunidad educativa en su conjunto, favorecer el intercambio de información. Se informa que se están elaborando programas conjuntos.

- Asociación Metropolitana de Psicología de Deporte, prorrogable automáticamente, cuyo objetivo es realizar estudios e investigaciones, la organización de eventos y publicaciones. Se informa que se están elaborando programas conjuntos.
- Asociación Médica para la Salud (ASSAL), prorrogable automáticamente, cuyo objetivo es promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de alumnos y docentes y posibilitar el acceso de los mismos para la observación de entrevistas, ateneos y otras actividades para la formación profesional. Se informa que se realizaron observaciones de entrevistas en dicha institución por alumnos de la carrera de Psicopedagogía.
- Sociedad Argentina de Medicina del Estrés, prorrogable automáticamente, cuyo objetivo es promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de alumnos y docentes y posibilitar el acceso de los mismos para la observación de entrevistas, ateneos y otras actividades para la formación profesional. Se informa que se están elaborando programas conjuntos.
- Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR), prorrogable automáticamente, cuyo objetivo es promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de la comunidad e intercambio de información. En cuanto a los logros alcanzados, se informa que se dictó una Clase Magistral para estudiantes de la carrera de Psicología y que se están elaborando programas conjuntos.
- Colegio de Graduados en Ciencias Económicas (CGCE), anual y renovable automáticamente, cuyo objetivo es el acceso a todos los servicios del Colegio con beneficios económicos para los egresados de la Facultad de Administración de la UFLO. Se informa que todos los egresados a la fecha de entregado el Informe Anual 2001 fueron beneficiados con la medida.
- Universidad Politécnica de Valencia (España), de 4 años de duración, cuyo objetivo es la realización del programa “Especialista Universitario Internacional en Turismo en Espacios Naturales y Rurales”.

Los convenios de pasantías vigentes son aquellos firmados con Metabo Argentina S.A. (1 pasante), Estudio Patti y Asoc. (2 pasantes), Halton Aluminio, Empresa Omnibus Centenario S.R.L. (Neuquén), Total Austral S.A. (Neuquén), I.O.T. San Cayetano S.A. (de 2 años de duración; 1 pasante), Texaco Petrolera Argentina (de 2 meses de duración; 1 pasante; se informa que se implementó un sistema de gestión ambiental para la certificación de norma ISO 14001), ECO-WAY Asistencia Ambiental de Robert Holder (de 2 meses de duración; 2 pasantes), y Hytec S.A. (de 1 año de duración; 1 pasante).

Por otro lado, se detalla un listado correspondiente a las instituciones donde los alumnos de la Licenciatura en Actividad Física y Deporte realizan los tramos de Pasantía y Residencias I

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

(Módulo Observación Institucional), Pasantías y Residencias II (Módulo Observación de Sujeto, Ayudantías I, Ayudantías II); y Pasantías y Residencias III (Módulo Educación Inicial, Educación Primaria o EGB y Educación Secundaria): Escuela N° 10 D.E. 7mo, Escuela N° 8 D.E. 7mo, club F. C. Oeste, Escuela Modelo Mariano Acosta, Obras Sanitarias, Instituto Susini, Instituto Hidalgo, Instituto M. Buenos Aires, Instituto La Salle, Jardín Maternal Parque Chacabuco, Jardín Maternal Parque Patricios, Jardín Maternal Andrés Ferreira, Jardín Maternal Fantasías, Jardín Maternal Dame la Mano, Jardín La Obra, Colegio Cosme Marín, Colegio Marianista, Escuela Técnica N°35, Instituto Borromeo y Colegio Modelo Pablo Picasso.

Se informa que los alumnos de la Facultad de Actividad Física y Deporte han cursado las asignaturas prácticas en las instalaciones de las siguientes instituciones: Complejo Deportivo Caballito Sports, Club Ciudad de Buenos Aires, Club Ateneo Popular Versalles y Colegio Emaús.

En ningún caso se adjunta copia de los convenios mencionados.

## **Medios Económicos, Equipamiento e Infraestructura**

Los edificios en los que la Universidad desarrolla sus actividades son los siguientes:

- Camacúa 282, Ciudad de Buenos Aires: edificio alquilado al Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET).
- Perdenera 275, Ciudad de Buenos Aires: edificio adquirido en mayo de 2000.
- Subsede Comahue: Av. Alem 1077, Cipolletti, provincia de Río Negro.

No se brinda mayor información respecto a las características de infraestructura y equipamiento que estos edificios disponen.

A pesar de que en la Resolución CONEAU sobre el Informe Anual 2000 se solicitó verificar la situación económica y financiera de la Universidad, no consta en el expediente del Informe Anual 2001 información respecto a su patrimonio ni a sus estados contables. Según surge de la Inspección Técnico Administrativa, “las autoridades de la UFLO hicieron entrega de los balances generales de la Fundación Pro Universidad de Flores al 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2002, así como también del presupuesto financiero y su ejecución a octubre de 2002”.

Cabe agregar que en el Informe Anual 2001 se hace referencia al nivel de aranceles del año 2001, detallado por carrera; y al inventario de instrumental del laboratorio de la Facultad de Ingeniería.

## **Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación**

Según se indica, la Universidad de Flores cuenta con dos bibliotecas, una de ellas ubicada en la Sede de Flores y la otra en la Subsede Comahue.

Respecto de la primera de ellas, se informa que la misma cuenta con un total de 6112 ejemplares, de los cuales 179 (3%) fueron adquiridos y 70 (1%) fueron donados durante 2001, poniéndose de manifiesto la escasa inversión realizada en este aspecto.

A continuación, se informa que del total de ejemplares, 3569 (62%) corresponden a la Facultad de Psicología, 789 (13%) a la Facultad de Derecho, 732 (12%) a la Facultad de Administración, 507 (8%) a la Facultad de Ingeniería, 364 (6%) a la Facultad de Actividad Física y Deporte, y 46 (0,7%) a la Facultad de Planeamiento Socioambiental. Cabe señalar que la institución afirma que el detalle de los libros reflejado por facultad representa los volúmenes por tema que pueden ser comunes a varias facultades y que es por ello que dicha cantidad puede no coincidir con el total de libros. Aun teniendo en cuenta dicha aclaración, los datos son confusos.

Se informa que durante el año 2001 hubo un aumento en la cantidad de visitas a la biblioteca respecto del año anterior, debido a la extensión del horario de atención, la incorporación de un profesional como responsable del turno matutino, la adquisición periódica de nuevos títulos que responden a la bibliografía obligatoria de las distintas carreras, la difusión del nuevo material y la utilización del servicio de préstamo a domicilio, implementado este último durante el año 2000 en la sede central.

La biblioteca presta tres tipos de servicios:

- Sala de Lectura: se registró una leve disminución de usuarios respecto al año 2000, siendo 2201 los libros consultados. La Universidad manifiesta que durante el año 2001 aumentó el número de usuarios de la Facultad de Administración, los cuales prácticamente no utilizaron el servicio en el ciclo 2000, ya que en años anteriores no se cubrían las necesidades de bibliografía solicitada por cátedra. Asimismo, se informa que la Biblioteca se incorporó al personal no docente. El 60% de los usuarios externos corresponde a alumnos de colegios secundarios que se acerca a la biblioteca con motivo del Modelo Naciones Unidas. Las facultades que más utilizan este servicio son Ingeniería Ecológica y Psicología.
- Préstamos a domicilio: se comenzó a brindar este servicio en el 2000. La cantidad de usuarios fue de 1025 durante el año 2001, con un total de 1327 libros prestados. Las facultades que más utilizan este servicio son Psicología e Ingeniería Ecológica.

- Consulta de Internet: La cantidad de usuarios se incrementó respecto del año 2000, llegando en 2001 a un total de 1363. Si bien se informa que durante el año 2001 se incorporaron dos terminales más, su uso se vio afectado por inconvenientes técnicos al igual que en el 2000.

En cuanto a la biblioteca de la Subsele Comahue, ocupa una superficie de 80m<sup>2</sup>. La misma cuenta con un total de 1107 unidades, de las cuales 784 (71 %) corresponden a la Facultad de Psicología, 145 (13 %) a la Facultad de Administración, 105 (9 %) a la Facultad de Actividad Física y Deporte y 73 (6 %) a la Facultad de Planeamiento Socioambiental. Se informa que todavía no se ha implementado el servicio de préstamo a domicilio y que la hemeroteca se encuentra suscrita a 7 revistas.

En términos generales, se aprecia una considerable desigualdad en los recursos de biblioteca disponibles en las distintas unidades académicas. Además, el volumen total resulta insuficiente, si se tiene en consideración que la Universidad cuenta con 2060 alumnos.

En cuanto al personal afectado a las bibliotecas de la Sede Central y de la subsele Comahue, la primera de ellas cuenta con 2 profesionales, mientras que la segunda cuenta con 1 responsable. No se especifica la formación de los mismos.

Según el informe resultante de la Inspección Técnico Administrativa realizada en el inmueble donde funciona la sede principal de la UFLO, “se ha ampliado el espacio destinado a biblioteca mediante la incorporación de un salón contiguo a la misma que ha sido destinado a sala de lectura”. Asimismo, se señala que “también se encuentra a disposición de las autoridades, docentes y alumnos de la UFLO la Biblioteca del Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET) ubicada en la sede de esta Institución que linda con la UFLO y la Biblioteca del Instituto Privado de Psicología Médica (IPPEM), cuya sede se encuentra a pocos metros en la vereda de enfrente de la UFLO”.

Al respecto, en el Informe Anual 2000 se indicaba que la Universidad había firmado un convenio con el ISEDET en dicho año para la utilización de su biblioteca. Asimismo, se informaba que la Universidad le aportó el fondo bibliográfico. Sin embargo, según lo indicado, dicho convenio concluyó en diciembre de 2000, aunque no se señala en el informe 2001 si el mismo fue renovado. De este modo, resulta confuso tanto la situación en la que se encuentran las bibliotecas de la UFLO, así como el hecho de que un instituto dedicado a la formación teológica preste su biblioteca a una Universidad donde no se dictan carreras relacionadas con dicha área académica.

Por último, se informa que el servicio de informática se brinda a través de 6 PCs conectadas a Internet para uso exclusivo de docentes y alumnos.

En esta dimensión la *performance* de la UFLO es a todas luces insatisfactoria. Por un lado los datos evidencian una muy baja inversión en el rubro, un fondo bibliográfico insuficiente para la matrícula, circunstancia que se agrava en algunas carreras, escaso personal para la atención al público (desconociéndose su formación), y una relación con la biblioteca del ISEDET que, todavía no está claro si subsiste y en este caso, que es lo que le aporta a la Universidad.

## **Avances en Procesos de Autoevaluación**

Se informa que la Universidad de Flores se encuentra próxima al inicio del Plan de Autoevaluación, aunque no se señala una fecha tentativa. Se detallan diversas acciones de autoevaluación realizadas a lo largo del ciclo lectivo 2001.

La Universidad manifiesta que la Dirección de Evaluación Pedagógica tiene a su cargo el soporte técnico de los procesos de evaluación. Hasta el momento los pasos dados en la elaboración del Plan son el establecimiento de objetos y finalidades; la definición de la metodología, fuentes, instrumentos, población o muestras, formas de compartir los resultados y de realizar propuestas; y la operacionalización de dichas decisiones.

En el Informe Anual 2000, se manifestaba que la Fundación Premio Nacional a la Calidad convocó a la Facultad de Ingeniería de la UFLO a participar en el Plan Piloto de Validación del Modelo de Gestión de la Calidad para Instituciones Educativas. Sin embargo, en el presente informe no se brinda información al respecto.

**CONSIDERACION FINAL:** La Universidad de Flores ha cumplido el lapso de seis años de funcionamiento provisorio, por lo cual se encuentra en condiciones de solicitar el reconocimiento definitivo para operar como institución universitaria privada (artículo 65, Ley 24.521). Para alcanzar este objetivo, la Universidad debiera asentar una visión institucional clara de su inserción en el contexto de los campos académicos y profesionales y en el entorno social y cultural en los que se desarrolla. Asimismo, debiera exhibir una organización académica consolidada y logros en la producción de conocimientos al menos en las áreas disciplinarias abordadas desde su creación.

Pese a sus seis años de funcionamiento, la Universidad presenta importantes dificultades en su gestión administrativa y académica, entre las que cuentan principalmente las siguientes:

- No ha logrado un sistema de información preciso sobre alumnos y docentes. Entre otras cuestiones, los datos sobre egresados y nuevos inscriptos son deficitarios y no se brindan datos consolidados en relación con el nivel académico del plantel docente, lo cual se viene advirtiendo en los informes anuales anteriores.

- No ha establecido un régimen de docencia que mínimamente asegure la conformación de un cuerpo académico con cargos y dedicaciones a partir de parámetros precisos. No se encuentra garantizada la jerarquía de los altos cargos docentes, y no se ha implementado una carrera académica ni formas de perfeccionamiento docente en arreglo al artículo 37° de la Ley 24.521. Téngase en cuenta que, al requerírsele información sobre el régimen de dedicaciones docentes en ocasión del informe anual anterior, la Universidad respondió que aún no había definido un régimen que le permita siquiera abordar este aspecto imprescindible de la organización académica.
- No logró la acreditación del Doctorado en Psicología, siendo la misma un área disciplinaria especialmente relevante en el proyecto institucional originario. Se presenta información confusa que no permite saber el estado actual del Doctorado, básicamente si todavía se dicta.
- La investigación se encuentra en una etapa organizativa, comenzada a fines de 2000, sin haberse alcanzado por el momento logros relevantes en cuanto a la producción de conocimiento.

Con respecto al informe anterior (2000), se observan avances importantes en el marco organizativo de las actividades de investigación y otros logros significativos, pero decididamente primarios, en la organización del plantel docente (anuncio de un censo a realizarse en 2002 para obtener información sobre los antecedentes de los docentes, cursos de capacitación, reglamentación de carrera docente).

### **III – INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION**

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad de Flores previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

1. Intimar a la Universidad a que mejore sustancialmente su sistema de información sobre alumnos y docentes, de manera que se aporten datos claros y sistematizados sobre:
  - a) La composición del plantel docente. En particular, para cada unidad académica, anexo o subsede, un listado de docentes por carrera, discriminando cargos y dedicaciones y un cuadro de antecedentes académicos del plantel docente, indicando los siguientes datos y totales por categoría: a) nombre y apellido, b) carrera/s a la que pertenece su asignatura, c) cargo, d) dedicación, e) título académico máximo, f) categoría de investigador, institución que la otorgó, g) máximo cargo docente en otras instituciones.

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- b) Los alumnos y graduados, su evolución histórica. La decisión de considerar nuevos inscriptos a quienes se cambian de plan dentro de una carrera sin brindar información sobre éstos no se considera un modo de registro acertado, a pesar de la justificación dada en la respuesta a la resolución sobre el Informe Anual 2000. Allí se informa que la Universidad “entiende por carrera el conjunto de todos los distintos planes de estudio que otorgan un mismo título final y con iguales condiciones de ingreso. Señala que sus cuadros estadísticos permiten reportar el movimiento de los alumnos a nivel de planes o a nivel de carrera y que de este modo se logra un mayor grado de discriminación que si se hubiera tomado la carrera como unidad de análisis”. Debe insistirse en la importancia de contar con información elaborada que permita analizar la movilidad de los alumnos por las distintas carreras de la Universidad. Dentro de la categoría "nuevos inscriptos" debería indicarse la cantidad de alumnos que ingresan por primera vez en la Universidad, y dentro de "no reinscriptos" discriminar entre quienes se cambiaron de carrera y quienes dejaron de asistir a la UFLO.
- c) Seguimiento de cohortes e indicadores de rendimiento. Como mínimo, debiera aportarse la tasa de graduación.

## 2. Solicitar a la Universidad:

- a) Que en las próximas presentaciones se detallen los programas y proyectos de investigación que se encuentran vigentes en el año que se informe y, para cada proyecto, una síntesis en la que se indique: a) nombre del proyecto, año de inicio y duración prevista, área disciplinaria a que pertenece y resumen de los objetivos y desarrollos previstos; b) director y equipo de investigación (con indicación de título, cargo y dedicación docente en la institución y categoría de investigador); c) sede principal de radicación del proyecto; d) monto y fuente de financiamiento; e) resultados alcanzados, indicando especialmente publicaciones y actividades de transferencia. Indicar, asimismo, su vinculación con las actividades docentes que se desarrollan en la institución.
- b) Un informe sobre la situación actual del Doctorado en Psicología y sobre las razones por las cuales no fue presentada a acreditación la carrera de Ingeniería en Ecología.

## 3. Verificar:

- a) La letra actual del estatuto de la Fundación Pro Universidad de Flores, titular de la personería jurídica, a fin de corroborar sus propósitos y su relación con la Universidad en atención a lo establecido en el artículo 62° de la Ley de Educación Superior; asimismo, los antecedentes académicos, profesionales y de gestión de sus actuales miembros.
- b) La situación económica y financiera de la Universidad. No constan en el expediente del Informe Anual los estados contables, aunque se informa que estos obran en poder de la DNGU.

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

4. Recomendar a la Universidad:
- a) No implementar nuevas carreras ni otras subsedes o "anexos" en convenio con otras instituciones, privilegiando la consolidación de la estructura institucional y el fortalecimiento académico y científico, al menos en las áreas disciplinarias desarrolladas desde la creación, así como la búsqueda de estabilidad y previsibilidad en la administración financiera. En el proyecto institucional presentado se señala la posibilidad de introducir nuevas carreras vinculadas con las áreas disciplinarias existentes y, dado el ritmo histórico de innovación, no se descarta que la expansión de la oferta académica continúe siendo una política institucional.
  - b) Procurar una participación mayor de los actores de la comunidad universitaria en los procesos de toma de decisiones académicas. El Consejo Superior, órgano en el cual naturalmente recaen las responsabilidades de este orden, es designado en su totalidad por el Consejo de Administración. En este sentido, el artículo 33° de la Ley N° 24.521 establece que las instituciones universitarias deben asegurar "la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria".
  - c) Establecer mecanismos institucionales de evaluación que aseguren la calidad de las carreras ofrecidas en la Subsede Comahue. Brindar las mismas condiciones de enseñanza-aprendizaje en todas sus implantaciones territoriales es un elemento fundamental de la integridad institucional. Asimismo, los alumnos, docentes y personal administrativo de la Subsede tienen que poder acceder a todas las condiciones y funciones de una institución universitaria definidas en la Ley de Educación Superior. Debe considerarse que las carreras dictadas en la subsede son independientes de las dictadas en otras sedes de la institución (aunque posean el mismo plan de estudio y los docentes formen parte de las cátedras existentes en la sede central) y deben ser evaluadas con esta premisa. Es imprescindible que la institución establezca mecanismos de evaluación que garanticen la calidad de la formación ofrecida en la Subsede, cuestión totalmente ausente en el Informe Anual y en el Proyecto Institucional.
  - d) Dar un firme impulso a la investigación. Aunque se hicieron avances significativos en 2001, se encuentra en una etapa incipiente de desarrollo, ya que en ese año recién comenzó a conformarse el marco organizativo. No se muestra un grado de maduración acorde con el tiempo que lleva de funcionamiento la Universidad.
  - e) Reglamentar la docencia, estableciendo: 1) parámetros de antecedentes académicos para la asignación de los cargos que eviten la desjerarquización de los cargos de titular, asociado y adjunto; 2) el régimen de dedicaciones y 3) unidades precisas de organización académica, teniendo en cuenta la subsede y los denominados anexos. En función de dicha reglamentación, reconsiderar la conformación del cuerpo académico.

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- f) Establecer mecanismos institucionales que respondan al artículo 37° de la Ley 24.521 sobre el desarrollo de una carrera académica y sobre evaluación y perfeccionamiento docente y, por otra parte, procurar acciones para elevar el nivel académico del cuerpo docente. En esta dirección, es importante que se realice el censo de los docentes previsto y se implemente la carrera docente, también prevista.
- g) Mejorar muy significativamente los servicios de biblioteca, decididamente insuficiente en términos de fondo bibliográfico y recursos disponibles.

## NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que, al momento, obran en poder de la CONEAU:

## EVALUACION DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

Modificación del Proyecto Institucional, creación de la carrera de Especialización en Psicoterapia Integradora.